

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 8

Fecha 06-04-2026

1. Verificación de la Necesidad de la Contratación

La necesidad es requerida por la Vicerrectoría Académica, junto con la coordinación de laboratorios, con el fin de garantizar el funcionamiento y la operatividad de los 250 laboratorios distribuidos en la sede Pamplona, sede Villa del Rosario, Clínica de Pequeños Animales (Campus Nuestra Señora del Rosario), CEDIMOL (Pamplona y Cúcuta) y la Granja Experimental Villa Marina. El requerimiento surge de la obligación institucional de asegurar el desarrollo óptimo de las prácticas académicas de los diferentes programas de formación que imparte la Universidad de Pamplona

Se pretende satisfacer la necesidad de contratar el servicio externo de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (especiales y hospitalarios) generados en las diversas sedes y centros de práctica de la Universidad de Pamplona. Esta contratación busca: Dar cumplimiento legal y normativo: Asegurar la observancia del Acuerdo 004 del 3 de febrero de 2015 (Política Ambiental Institucional), el PGRHS vigente y la normatividad sanitaria y ambiental nacional.

Gestión integral de residuos críticos: Garantizar el manejo técnico y seguro de residuos de tipo anatomopatológico, cortopunzantes, restos de animales, químicos y materiales contaminados (plástico, papel y vidrio). Mitigación de riesgos: Prevenir impactos ambientales negativos y riesgos biohazard para la comunidad universitaria, derivados de las actividades en laboratorios, clínicas y granjas experimentales.

Esto contribuye a dar cumplimiento al plan de gestión en el Desafío 4: Gestión administrativa y financiera como una estrategia transversal, sostenible y transparente de la inversión pública en la Universidad de Pamplona. LÍNEA ESTRATÉGICA 16: Fomento de la política de los campus universitarios amigables con el medio ambiente. PY59: Política de disminución de la huella de carbono de la Universidad alineados con los ODS. IP119: Porcentaje de elaboración y ejecución de la política de disminución de la huella de carbono de la universidad

Población aproximada de 17.000 estudiantes de pregrado, 400 estudiantes de postgrado; 312 administrativos, en general toda la comunidad universitaria y comunidad aledaña.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 8

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 19 de marzo del 2026:

Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

Presento la oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 27 de marzo del 2026 a las 12:00 m., la siguiente empresa:

- **SANDESOL S.A. E.S.P.**

3. Disponibilidad Presupuestal para la Contratación


Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto oficial	Fecha
603	2.3.2.01.04.003.01 - PY55	CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN: IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y MANTENIMIENTO.	\$60.000.000	12-03-2026

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Sesenta millones de pesos m/cte. (\$60.000.000)**.

4. Contenido de la Propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	SANDESOL S.A. E.S.P.		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de Cédula del Representante Legal.	X		
5	Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2024	X		
6	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central del Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal.	X		
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.			N/A


 Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios		Código	FCT-10 v.00
		Página	3 de 8
8	Certificación Bancaria.	X	
9	Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	X	
10	Certificación de No Sanciones o Incumplimiento.		N/A
11	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X	
12	Plan de manejo que tiene la empresa para cada tipo de residuo.	X	
13	Manuales y protocolos de limpieza y desinfección de áreas, elementos, y transporte.	X	
14	Para cada uno de los residuos, tratamiento en forma detallada, disposición final (sitio o ubicación final), especificar la relación y tipo de servicio que prestan (relleno sanitario y/o celda de seguridad).	X	
15	La disposición final de las cenizas resultantes de la incineración.	X	
16	Que procesos previos se realizan para el manejo de la técnica de incineración.	X	
17	Licencia ambiental vigente emitido por el ente de control.	X	
18	Licencia del Ministerio del Transporte para el transporte de residuos sólidos.	X	
19	Características de los incineradores y hornos.	X	
20	Equipos con los que cuenta la empresa para poder efectuar los procesos.	X	
21	Política ambiental de la empresa.	X	
22	Tratamiento previo que realiza la empresa para los residuos químicos antes de la disposición final (celda de seguridad).	X	
23	Tratamiento previo de residuos cito tóxicos antes de su disposición final (celda de seguridad).	X	
24	Tratamiento previo de residuos liquido de revelado, liquido fijador Rx, metales pesados. Antes de su disposición final (celda de seguridad).	X	
25	Cualquier otro tratamiento y/o proceso que se realice y que no haya sido mencionado en los ítems anteriores.	X	
26	Propuesta Económica.	X	
27	Certificados de experiencia	X	
28	Certificado expedido por la ARL, respecto al cumplimiento del SG-SST	X	
29	Garantía de Seriedad de la Oferta.	X	

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal presentados por los oferentes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar que el proponente **SANDESOL S.A. E.S.P.** cumple con toda la documentación y requisitos exigidos en los Términos de Invitación N° 048 del 19 de marzo de 2026, motivo por el cual continúa en el proceso de evaluación.

Evaluación Técnico Económica

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	4 de 8
Experiencia general			400
EVALUACIÓN FINANCIERA			
PUNTAJE MÁXIMO			100
Liquidez			50
Endeudamiento			50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO			
PUNTAJE MÁXIMO			500
TOTAL			1.000

Evaluación Experiencia Proponente

EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	
P.O.: presupuesto oficial en SMMLV	
RANGO	PUNTOS
Menor de 25% P. O.	0 puntos
Desde 26% P. O. – 50% P. O.	200 puntos
Desde 51% P.O. – 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P. O.	400 puntos

SANDESOL S.A. E.S.P.						
N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV(*)	MES-AÑO	MES-AÑO	
012-025	PRESTAR EL SERVICIO DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LA ESE HOSPITAL MANUELA BELTRAN Y SUS NODOS DE PALMAS DEL SOCORRO Y HATO INCLUYENDO RECOLECCION, TRANSPORTE Y TRAMIENTO DE DISPOSICION FINAL	\$181.000.000	127,15	02/01/2025	31/12/2025	HOSPITAL MANUELA BELTRAN
372,00	PRESTACION DEL SERVICIO, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL ISABU	\$86.339.499	60,65	19/02/2025	15/01/2026	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ISABU

SMMLV 2026 = \$1.750.905

P.O.= \$60.000.000= 34,26 SMMLV

De acuerdo a la información entregada por el proponente **SANDESOL S.A. E.S.P.** en cuanto a su experiencia general recibe un puntaje de **400 puntos** por certificar experiencia de **187,80 SMMLV**, superiores al **101%** de los **34,26 SMMLV** del P.O.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	5 de 8

Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 hasta 10	30 puntos
Desde 11 hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 hasta 40%	50 puntos
Desde 41% hasta 70%	30 puntos
Superior de 71%	10 puntos

DESCRIPCIÓN	FORMULA	SANDESOL S.A. E.S.P.	PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,32	30 puntos
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	29.91%	50 puntos
TOTAL			80 puntos

El proponente **SANDESOL S.A. E.S.P.** recibe un puntaje de **80 puntos**, según sus Estados Financieros.

Evaluación Económica

De conformidad con de la invitación, la evaluación económica será: 500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio.

P_m: Precio de la propuesta más baja presentada.

P_i: Precio de la oferta en análisis

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	6 de 8

SANDESOL S.A. E.S.P.								
Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de Impuesto a Aplicar	Valor Total del Impuesto	Valor total
1.	Prestación del Servicio de Recolección de residuos especiales C11:C22s y hospitalarios: que incluya recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados en las siguientes Sedes Campus Pamplona, Clínica pequeños animales, Sede Villa del Rosario, CEDIMOL Pamplona y Cúcuta y Granja Experimental Villa Marina de la Universidad de Pamplona. Frecuencia de recolección. Deberá ser de manera quincenal.							
1.1	Biosanitarios	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.2	Anatomopatológicos	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.3	Cortopunzantes	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.4	Restos de animales	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.5	Químicos	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.6	Plásticos contaminados	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.7	Papel contaminado	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.8	Vidrio contaminado	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.9	Guardian de 1 litro	Litro	1	\$ 8.000	\$ 8.000	19%	\$ 1.520	\$ 9.520

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		SANDESOL S.A. E.S.P.
PUNTAJE MÁXIMO	500	\$60.000.000
	TOTAL	500 puntos

En la evaluación económica el proponente **SANDESOL S.A. E.S.P.** recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a la propuesta económica presentada, según los Términos de Invitación N° 048 del 19 de marzo de 2026.

Resumen evaluación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		SANDESOL S.A. E.S.P.
PUNTAJE MÁXIMO	400	400
Experiencia general	400	400
EVALUACIÓN FINANCIERA		
PUNTAJE MÁXIMO	100	80
Liquidez	50	30
Endeudamiento	50	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO		
PUNTAJE MÁXIMO	500	500
TOTAL	1.000	980

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	7 de 8

5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente **SANDESOL S.A. E.S.P.** y el concepto técnico favorable emitido por **SUGEY VELASCO VILLABONA** Técnico Administrativo, **se determina que la oferta presentada por SANDESOL S.A. E.S.P. Es favorable a los intereses de la Universidad.** Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ **Especificaciones:** cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ **Precio:** están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de Impuesto a Aplicar	Valor Total del Impuesto	Valor total
1.	Prestación del Servicio de Recolección de residuos especiales C11:C22s y hospitalarios: que incluya recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados en las siguientes Sedes Campus Pamplona, Clínica pequeños animales, Sede Villa del Rosario, CEDIMOL Pamplona y Cúcuta y Granja Experimental Villa Marina de la Universidad de Pamplona. Frecuencia de recolección. Deberá ser de manera quincenal.							
1.1	Biosanitarios	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.2	Anatomopatológicos	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.3	Cortopunzantes	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.4	Restos de animales	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.5	Químicos	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.6	Plásticos contaminados	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.7	Papel contaminado	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.8	Vidrio contaminado	Kilogramo	1	\$ 3.600	\$ 3.600	0%	\$ -	\$ 3.600
1.9	Guardian de 1 litro	Litro	1	\$ 8.000	\$ 8.000	19%	\$ 1.520	\$ 9.520

El valor del contrato será por la suma de **Sesenta millones de pesos m/cte. (\$60.000.000).**

- ✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

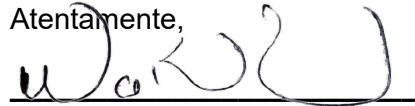
N° CDP	Rubro	Nombre	Valor Adjudicar
603	2.3.2.01.04.003.01 - PY55	CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN: IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y MANTENIMIENTO.	\$60.000.000

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	8 de 8

Parágrafo 1, del artículo 24 del Acuerdo No. 002 de 2007 - “Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona” dispone que: “En caso de que se presenten varios proponentes, se deberá elegir la propuesta que mejor convenga al objeto del contrato y a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Artículo 29 del presente Estatuto. Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado.”

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **SANDESOL S.A. E.S.P.** Se firma a los 06 días del mes de abril del 2026.

Atentamente,



WALTER ZULETA TABORDA.

Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: *Gisselle Natalia Vargas Hernández.*
 Contratista. Oficina de Contratación.